
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION ACTA COMITÉ DE PUBLICACIONES No. 01			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Comité de publicaciones			Hora de finalización: Virtual
Lugar: Sesión virtual			Fecha: de 28 marzo de 2023
Participant es	Nombre	Cargo	Participación
	OMER CALDERÓN	Presidente comité de publicaciones Facultad de Ciencias y Educación	X
	OMAR GARZÓN CHIRIVÍ	Representante de la Unidad de Investigaciones de la Facultad	X
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante de la Unidad de Extensión Facultad	X
	MARÍA DEL PILAR JARAMILLO MANTILLA	Docente con experiencia en el campo editorial	X
	SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA	Directora de revista Institucionales	X
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Académica – Participa Contextualización agenda	X	
PROYECTA: Olga Liliana Garzón Céspedes CPS Visto bueno: Irma Ariza Peña		Aprobación del acta por integrantes del comité	
OBJETIVO: Analizar y dar continuidad oportuna a los trámites de requerimiento para publicaciones de productos que se generen de los docentes de FCE, de conformidad con el acuerdo 023 y 024 de 2012 del Consejo Académico, entre otros			
VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO: registran concepto cinco (5) integrantes del comité con voz y voto, por tanto, se configura el quorum decisorio.			
ORDEN TEMÁTICO			
PUESTA EN CONOCIMIENTO AGENDA: en archivo adjunto que incorpora agenda de los			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

casos que se radicaron para este comité: a) CASOS NUEVOS: aquellos que ingresan por primera vez b) CASOS EN SEGUIMIENTO: aquellos que se mantienen cumpliendo los distintos trámites internos.

1. CASOS NUEVOS
2. CASOS EN SEGUIMIENTO
3. 1.2 COMUNICACIONES

DESARROLLO DEL ORDEN TEMÁTICO

GENERALIDADES NORMATIVAS Acuerdo 023 de 2012 expedido por el Consejo Académico “por el cual se reglamenta la política Editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” y Acuerdo 024 de 2012 para los procesos de evaluación en materia de publicaciones, conforme al Acuerdo 024 de 2012 CA artículo 1:

PROCEDIMIENTO GENERAL ESTABLECIDO POR EL PCFCE

a) Conocido el caso, analizarlo e indicar el trámite aconsejable; b) El comité indicará si requiere proceso de evaluación para lo cual se traslada al Comité de Investigaciones para que desde allí se designen los jurados (base de pares de COLCIENCIAS -2 externos y uno interno); c) Cuando se hayan designado las triadas de jurados, ese comité informa a la secretaría académica para realizar trámite ante jurados; d) Si por los soportes dan cuenta que se ha surtido un arbitraje riguroso (memorias por ejemplo) el comité determinará si se avala o si requieren documentos adicionales; e) A los jurados se remite el producto y las instrucciones, estos tienen un plazo de cuarenta y cinco días calendario (45) para dar respuesta en formato especial adjunto; f) La secretaría académica, periódicamente, informa al comité de publicaciones el estado de los casos en seguimiento para que este indique el trámite a seguir (si se trata que los jurados no han dado respuesta, se insistirá o cambiará según sea criterio); g) Cuando respondan los tres jurados, los conceptos se ponen en conocimiento del del comité de publicaciones para que oriente si da aval o definitivamente se niega publicación; h) Surtido el procedimiento indicado y, una vez, autorizada la publicación se envía a la sección de publicaciones (Comité Institucional de publicaciones UD) de la universidad para lo pertinente.

1. CASOS NUEVOS

1.1 SOLICITUD DE AVAL PROPUESTA DE REVISTA Y SU PUBLICACIÓN

GENERALIDADES NORMATIVAS EN TORNO AL PRODUCTO REVISTAS CIENTIFICAS “De conformidad con los artículos 9 y 13 del acuerdo 023 de 2012 expedido por el Consejo Académico: Artículo 9 literal II punto a REVISTAS CIENTIFICAS: So publicaciones en formato físico o digital cuya gestión se puede realizar a través de sistemas documentales, entre el Open Journal System (OJS). su periodicidad es estricta. Cuentan con un comité editorial, científico y pares evaluadores. Dan a

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

conocer el avance de las ciencias al difundir nuevos conocimientos, a partir de artículos originales inéditos. Su visibilidad debe contemplar el aparecer en sistemas de indexación o en índices o en sistemas de referenciación propios de su comunidad objetivo... PARÁGRAFO: en el sistema editorial de la UDFJC... ARTÍCULO 14 -. (RC) DEFINICIÓN: define un espacio contextualizado para que la comunidad académica, de afiliación institucional interna y externa, interactúe, se forme, y desarrolle posibilidades de generar pensamiento especializado. por lo tanto, se centra a publicar resultados de investigación, parciales o finales; y, así mismo, difundir conocimiento novedoso, producto dinámicas académicas y académico-investigativas en las respectivas áreas del saber. la forma de escritura es el a artículo... PARÁGRAFO PRIMERO.- periodicidad declarada, deberá garantizarse del proceso armónico indicado por acuerdo, a través del sistema editorial, PARAGRAFO SEGUNDO.- La versión electrónica de la revista, a través de su soporte electrónico y digital en OJS, orientado por el CIDC o quien haga sus veces; garantiza el acceso abierto a los artículos, de manera que se haga ágil y visible el contenido, PARÁGRAFO TERCERO.- el editor determinará para el contenido digital y su acceso, el tipo de licencia creative commons que convenga según el propósito académico del proyecto editorial avalado por el comité central de publicaciones y el CIDC o quien haga sus veces. (PARÁGRAFOS y ARTÍCULOS SIGUIENTES RELACIONADOS)"

1.1 Oficio de septiembre 29 de 2022, solicita la presentación Oficio del día 12 de diciembre del 2022, CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDIA- DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES DES - UD, Solicita: "... Nos permitimos hacer la entrega formal del proyecto editorial para la creación de la REVISTA ZOÉCIALES, avalado en sesión ordinaria del Comité Académico del Doctorado en Estudios Sociales (CADES) mediante Acta 021 de 2022 adjunta a este mensaje, a fin de que pueda ser incluido en la agenda de la próxima sesión del Comité de Publicaciones de la facultad, en función de la aprobación correspondiente a esta instancia. El proyecto cuenta con la revisión de la profesora Sandra Ximena Bonilla Medina, representante del Comité de Publicaciones, quien tuvo a bien dar acompañamiento, seguimiento y visto bueno al mismo...". anexos: 1) oficio de solicitud 2) proyecto editorial para la creación de la revista Zoèciales, OBSERVACIONES S.A: El producto sugerido obedece a una propuesta nueva la cual ha sido revisada en primer lugar, por la Docente Sandra Ximena Bonilla Medina y se recomienda que los integrantes de este comité revisen la propuesta y expongan de conformidad con el postulado normativo, en este contexto expongan su apreciación para remitir la propuesta al CDCI.. (Anexo)

CONSIDERACIONES PARTICIPANTES:

"...ÓMER CALDERÓN: La propuesta del DES se ajusta a la política de publicaciones, a las normas que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

regulan las publicaciones de la Universidad, al tiempo que cumple con requerimientos técnicos de este tipo de publicaciones. Por tanto, voto a favor de que el Comité de Publicaciones avale esta propuesta, para que siga su trámite”

“MARIA DEL PILAR JARAMILLO: Resulta gratificante avalar este tipo de iniciativas que responden al estímulo de la producción académica docente y a la razón de ser del Comité de publicaciones y la proyección que en términos investigativos conlleva”

“SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA: Realicé la revisión de los documentos enviados por la profesora Piedrahita, igual solicité a Fernando Piraquive que me colaborara identificando aspectos que debería tener en cuenta en la solicitud la profesora. El realizó sugerencias, las cuales fueron incorporadas en la solicitud. De acuerdo con esto, recomiendo aval para la solicitud de la profesora”

“LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ: Bienvenida la revista ZOÉCIALES. Recomendando dar el aval y continuidad ante la instancia correspondiente”.

“OMAR GARZÓN CHIRIVÍ: Luego de revisada la documentación adjunta, encuentro que la propuesta se ajusta al requerimiento de este tipo de proyectos, por tanto, recomiendo aprobar la solicitud del Doctorado en Estudios Sociales de manera que permita avanzar en el proyecto editorial de la revista Zoèciales...”

RESPUESTA: Considerando que la propuesta de la revista Zoèciales del Doctorado en Estudios Sociales se ajusta a la política de publicaciones, a las normas que regulan las publicaciones de la Universidad, al tiempo que cumple con requerimientos técnicos de este tipo de publicaciones, remitir la propuesta con los soportes al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC) con aval de este comité de publicaciones FCE para que continúe el trámite en el proyecto editorial orientado y fortalecido desde esa instancia

1.2. Oficio 19 de diciembre del 2022, PROFESORA ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA envía solicitud aval para revista de divulgación "**SINERGIA**", Me permito informarles que el Consejo Curricular de Licenciatura en Física, en su sesión del día martes 06 de diciembre de 2022, Acta No. 043, atendió el requerimiento de los profesores **Yesid Javier Cruz Bonilla y Jhon Fredy Salas Rodríguez**, donde solicitan aval para la publicación de la revista de divulgación científica "**SINERGIA**", para poner en Consideración el apoyo por parte del comité de publicaciones de la Facultad, El Consejo Curricular evaluó la propuesta, Observaciones: se requirieron soportes a la Docente Anexa: **1) Oficio de solicitud, 2) Revista "SINERGIA", OBSERVACIONES SA:** El producto es una propuesta de docentes de vinculación especial, que con el aval de la coordinación presentan la propuesta, sería importante que los integrantes de este comité revisen si continúan en los mínimos establecidos en la parte normativa y direccionen el procedimiento a seguir.

CONSIDERACIONES PARTICIPANTES:

“...ÓMER CALDERÓN: Importante iniciativa de profesores de vinculación especial, que debe hacer explícito como se ajusta a las normas que regulan las Publicaciones de la Universidad. Una vez tengamos esa precisión, propongo se incluya esta solicitud en la sesión siguiente a la respuesta de los profesores

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

proponentes.

MARIA DEL PILAR JARAMILLO: Se hace necesario revisar la normativa existente para la viabilidad de publicaciones al docente de Vinculación Especial, en el sentido de su inclusión y/o ajuste de las normas a fin de posibilitar sus publicaciones.

SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA: Esta y otras solicitudes por el estilo deben traer claros los parámetros en el marco de la normativa para el cual están haciendo la solicitud y así poder darle trámite. Sugiero hacer la solicitud correspondiente para realizar el trámite en próximo comité.

LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ: Excelente iniciativa de estudiantes y profesores. En la medida en que se ajuste a la normatividad puede ser presentada nuevamente a este comité

OMAR GARZÓN CHIRIVÍ: En relación con la solicitud del PC de física, me permito solicitar la siguiente información para avanzar con el aval correspondiente: 1. Considero necesarios conocer si esta es una publicación seriada o si es un único número; 2. En los archivos adjuntos no se encuentra la solicitud correspondiente donde se explique el tipo de publicación; 3. Recomiendo a quienes realizan la solicitud acoger la normatividad establecida para estos casos (Acuerdo 023 de 2012 del Consejo Académico) y así saber qué tipo de producto (Capítulo III Productos) es el que se está presentando para publicación. En tanto no se presente el proyecto siguiendo la normatividad establecida, ¡No recomiendo avalar...!

RESPUESTA: Hacer comunicación a la coordinadora y a los docentes que presentaron la solicitud indicando que para avanzar en el análisis de la propuesta es necesario que los impulsores de la propuesta conozcan en detalle los parámetros y lineamientos plasmados en acuerdo 023 del 19 de julio de 2012 expedido por el Consejo Académico "Por el cual se reglamenta la Política editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"; para que se contextualicen a profundidad de la normativa y, en ese marco, se tenga en cuenta entre otros, el procedimiento, los requisitos y la forma de la configuración de la propuesta. Hacer énfasis en el artículo 9 y párrafos siguientes que son un indicativo importante para la presentación de la propuesta. Es necesario conocer si esta tendría el propósito de una publicación seriada o si será un único número, qué tipo de producto se acerca a los propósitos (Capítulo III Productos). En tanto no se presente el proyecto siguiendo la normatividad establecida, no es posible avalar.

SOLICITUD DE AVAL PARA PUBLICACIÓN DE RESULTADO DE TESIS DOCTORAL- PROCESO DE COEDICIÓN (UNIVERSIDAD DE LOS ANDES-UDFJC)

GENERALIDADES NORMATIVAS: De conformidad con el acuerdo 023 de 2012 CA, artículo 25 COEDICIONES (...) la Editorial Universidad Distrital realiza coediciones con diferentes entidades en el marco lógico de cooperación externo, fortalecimiento de redes editoriales, colaboración en el sustento de sus productos y consolidación de su producción. a) se entiende por la coedición la participación de una o más instituciones, o editoriales, en la publicación de un libro, b) la colaboración se da mediante los gastos compartidos para el pago de los procesos editoriales o por acuerdos de autorías, responsabilidades editoriales, de impresión, y distribución, entre otros, c) solo serán coeditadas las obras que hayan sido aprobadas por el comité de publicaciones de acuerdo con su calidad académica y su pertinencia institucional, d) toda obra en coedición debe regirse bajo un contrato que deberá estipularse por escrito conforme a la normatividad Colombiana y universitaria en materia de derechos de autor y deberá suscribirse por todas las

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	



partes involucradas

1.3. Oficio 09 de marzo del 2023, PROFESOR FRANK MOLANO CAMARGO, Docente de UDFJC, SOLICITUD: 1. aval del Comité de Publicaciones de la Facultad y el oficio de radicación en el que se indique que el producto se trata de una coedición realizada por el docente autor del manuscrito. 2. "...el estudio y trámite de una propuesta de coedición (Universidad Distrital - Universidad de los Andes) de una obra de mi autoría, derivada de mi trabajo de investigación en el doctorado en Historia de la Universidad de los Andes, cuyos evaluadores sugirieron publicar, ojalá en coedición con la Universidad Distrital, por ser yo profesor de la UDFJC. Ediciones Uniandes ya ha adelantado el proceso, contrató dos evaluadores externos y uno interno, realizó la corrección de estilo y envía a la Universidad Distrital una propuesta de contrato de coedición. En ese proceso los editores de Uniandes sugirieron cambiar el título inicial de la obra "Las políticas de la basura en Bogotá. Estado y ciudadanía en la segunda mitad del siglo XX", por "Historia de la basura en Bogotá. Escobitas, bacterias y botaderos. (1950-2003)"... Ediciones Uniandes ya ha adelantado el proceso, contrató dos evaluadores externos y uno interno, realizó la corrección de estilo y envía a la Universidad Distrital una propuesta de contrato de coedición. En ese proceso los editores de Uniandes sugirieron cambiar el título inicial de la obra "LAS POLÍTICAS DE LA BASURA EN BOGOTÁ. ESTADO Y CIUDADANÍA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX", POR "HISTORIA DE LA BASURA EN BOGOTÁ. ESCOBITAS, BACTERIAS Y BOTADEROS (1950-2003)", Anexa: 1) Oficio de solicitud de estudio y trámite de una propuesta de coedición, 2) Manuscrito en WORD 3) AVAL-carta de solicitud elaborada por los representantes de la editorial coeditora 4) Carta de originalidad de la obra y cesión de derechos, **OBSERVACIONES S.A:** Adicional a lo establecido en el acuerdo 023 de 2012 CA, artículo 25 COEDICIONES (...). APARTES DEL CONCEPTO SECCIÓN DE PUBLICACIONES SOBRE EL ASUNTO. *además de la participación de una o más instituciones; el acuerdo entre entidades para compartir gastos de la publicación; la presentación y aprobación del libro en coedición por parte del Comité de Publicaciones; y la mención de un contrato que se debe estipular entre la Oficina de Rectoría de nuestra Universidad y el representante legal de la entidad coeditora. Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere que se remita, además del manuscrito en 1. Word del libro en su etapa final de elaboración; una 2, Carta de solicitud elaborada por los representantes de la editorial coeditora en la que se demuestre la intención de realizar el proceso de coedición con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; de tenerlas, las evaluaciones de pares que certifiquen la calidad académica del manuscrito; 3, las cartas de originalidad o derechos de autor firmadas por el autor del libro; y por su parte, 4, el aval del Comité de Publicaciones de la Facultad 5 y el, oficio de radicación en el que se indique que el producto se trata de una coedición realizada por el docente autor del manuscrito(...)*

CONSIDERACIONES PARTICIPANTES:

"...ÓMER CALDERÓN: Voto a favor de que el Comité de Publicaciones de la FCE conceda AVAL a esta propuesta del profesor Frank Molano

MARIA DEL PILAR JARAMILLO: Leída la solicitud y aunada a las observaciones que realiza la Secretaría Académica de la FCYE con respecto a la figura de Coedición que establece el Acuerdo 023 de 2012 del

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

Consejo Académico se requieren trámites puntuales en particular, de la contraparte (Universidad de los Andes) para la viabilidad de la publicación

SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA: Sugiero aval para la propuesta en solicitud por el profesor Frank Molano, sin embargo, creo que teniendo en cuenta la inversión de la Universidad de los Andes, el profesor debe enunciar de manera concreta la parte que se espera en contraparte de la universidad distrital: sugiero que se emita dicha aclaración para poder dar inicio al trámite.

LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ: Recomiendo aval a la publicación solicitada. Se debe solicitar acompañamiento jurídico en torno al contrato de Coedición.

OMAR GARZÓN CHIRIVÍ: Avalar la publicación del libro en referencia en las condiciones de coedición solicitadas. Encuentro que la documentación se ciñe a lo demandado por las políticas editoriales de la Universidad para estos casos..."

RESPUESTA: Remitir al Comité de Publicaciones Institucional con aval para publicar de este comité, adjuntar 1) producto 2) Todos los documentos radicados y anexos a la solicitud, entre otros, autorizaciones de la universidad de los Andes, la coedición, cesión de derechos, conceptos de pares, entre otros anexos.

2. CASOS EN SEGUIMIENTO

GENERALIDADES NORMATIVAS: Acuerdo 023 de 2012 expedido por el Consejo Académico "por el cual se reglamenta la política Editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" y Acuerdo 024 de 2012 para los procesos de evaluación en materia de publicaciones, conforme al Acuerdo 024 de 2012 CA artículo 1: (...) *Procedimiento y trámite: la evaluación se realizará por tres (3) pares, con igual ponderación, uno interno y dos (2) externos, designados por el respectivo comité de unidad académico; el externo será seleccionado de la bases de datos de pares evaluadores de Colciencias, preferiblemente. Entregas y tiempos: los pares tendrán como máximo cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la recepción del material para realizar la evaluación y las remitirán al respectivo comité de unidad académico. (...)*

SOLICITUD PUBLICACIÓN LIBRO DE ENSAYO E INVESTIGACIÓN

2.1. Oficio del 04 de agosto de 2022 profesor **DANIS ROBERTO MAHECHA ESPINOSA**, docente **PAIEP** (vinculación especial), solicitud de publicación del libro de **ensayo e investigación "EVALUACIÓN RETROPROYECTIVA COMPARADA COLOMBIANA EN EL 2015, DEL ORIGEN, NATURALEZA, CONTENIDOS Y CONCEPCIONES DE LOS DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS DE LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL, SOBRE FINANCIACIÓN Y AUTONOMÍA UNIVERSITARIA-GOBIERNO, REALIZADAS POR ASPU-SINTRAUNICOL, MANE, OCDE-BM Y CESUMEN. ESTRATEGIA POPULAR DE CAMBIO"** Anexa: 1) Oficio de solicitud, 2) Libro, 3) formatos de publicación. OBSERVACIONES SA: a. Luego de cumplirse el trámite de designación de evaluadores (interno y externos) La triada de jurados envió los tres

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

conceptos y estos fueron remitidos al comité de Investigaciones para su registro e informe; hay solamente un concepto favorable para la publicación de la propuesta que corresponde al jurado externo, en tanto se presentaron 2 conceptos de jurados interno y externo con recomendaciones de modificación a la propuesta, estos fueron puestos en conocimiento del docente y se espera una propuesta modificada (Anexos conceptos 1, 2 y 3) b. Con base en los conceptos, correspondería que el comité de publicaciones de FCE defina si se continúa dando trámites tendientes a la publicación final de la propuesta o si se niega su continuidad

CONSIDERACIONES PARTICIPANTES:

“...ÓMER CALDERÓN: En concordancia con los conceptos de los evaluadores, propongo no se avale esta publicación

MARIA DEL PILAR: Los conceptos de los jurados son soporte fundamental para proceder a una publicación. En consecuencia, al no ser estos favorables, es inviable avalarla. El Acuerdo 023 de junio 19 de 2012 establece funciones al Comité de Publicaciones y señala en el literal " i.) Garantizar la calidad académica y el rigor científico de los productos editoriales". El docente podrá acogerse a las sugerencias y recomendaciones de los jurados y modificar si así lo considera su texto para una futura solicitud.



SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA: Teniendo dos conceptos negativos y uno solo favorable. Estoy de acuerdo en no avalar esta publicación.

LUIS CARLOS GARCÍA: Se recomienda al profesor presentar la propuesta modificada teniendo en cuenta las observaciones de los jurados.

OMAR GARZÓN: Teniendo en cuenta que dos de los conceptos de los evaluadores son negativos, considero no continuar el trámite y negar la solicitud de publicación ...”

RESPUESTA: Hacer comunicación al docente indicando que el Comité de publicaciones ha negado la continuidad del trámite para publicación de la propuesta por considerar: a) Los conceptos de los jurados son soporte fundamental para proceder a una publicación. En consecuencia, al no ser estos favorables, es inviable avalarla. El Acuerdo 023 de junio 19 de 2012 establece funciones al Comité de Publicaciones y señala en el literal " i.) Garantizar la calidad académica y el rigor científico de los productos editoriales"., entre otros

2.2. Oficio del 10 de octubre de 2022 profesor **JAIRO HERNANDO GÓMEZ ESTEBAN** docente **Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria**, solicitud de publicación del libro de Investigación " **SERÁ LA VIDA QUE PROCURO**" **Anexa: 1)** Oficio de solicitud, **2)** Libro, **3)** formatos de publicación. **OBSERVACIONES: a.** Cumplido el trámite de designación de jurados por parte del comité de investigaciones, se reciben en el presente año, dos conceptos. uno favorable de jurado interno y uno favorable de jurado externo. b. Continúa pendiente un jurado externo, a quien se le ha enviado de nuevo la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

solicitud de colaboración y los soportes, se espera este concepto.

CONSIDERACIONES PARTICIPANTES:

“...ÓMER CALDERÓN: Propongo se comunique al evaluador externo que se vencieron los términos para remitir su concepto y, en consecuencia, proceder a vincular otro evaluador externo

SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA: Sugiero anunciarle al profesor el avance de su trámite. Notificar vencimiento de términos al evaluador externo y proceder a su reemplazo para continuar el proceso.

LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ: Insto a este comité a aprobar la publicación de la obra del profesor teniendo en cuenta la valoración de 100/100 dada por cada uno de los dos jurados que entregaron su concepto.

OMAR GARZÓN CHIRIVÍ: Presentar informe por parte del comité de investigaciones sobre la evaluación pendiente...”

RESPUESTA: Inicialmente solicitar al evaluador externo que está pendiente del concepto con relación al libro de Investigación "SERÁ LA VIDA QUE PROCURO", que toda vez que este confirmó su aceptación, agradecerle remitirlo en lo posible a la brevedad, de acuerdo con esa respuesta informar al comité de investigaciones para que esa instancia informe lo considerado al respecto o evalúe designar un nuevo jurado externo alterno, en virtud de agilizar los trámites.

SOLICITUD DE PUBLICACIÓN LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN



2.3. Oficio del 25 de noviembre de 2021 profesora BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO, solicitud de publicación del libro resultado de investigación de año sabático "ESPECIES COLORANTES DE USO TRADICIONAL POR LA COMUNIDAD LA DE NABUSIMAKE, SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA". Anexa: 1) Oficio de solicitud, 2) Libro, 3) formatos de publicación. OBSERVACIONES S.A: De acuerdo con la trazabilidad está pendiente el concepto del jurado interno, solamente se han recibido dos conceptos favorables de jurados externos.

CONSIDERACIONES PARTICIPANTES:

“...ÓMER CALDERÓN: Propongo se comunique al evaluador interno que se vencieron los términos para remitir su concepto y, en consecuencia, proceder a vincular otro evaluador docente de la UDFJC. Esto acompañado de informar a la coordinación del Proyecto Curricular al que está adscrito el evaluador interno que no entregó concepto

SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA: Sugiero anunciarle al profesor el avance de su trámite. Notificar vencimiento de términos al evaluador interno, notificar al proyecto curricular y proceder a su reemplazo para continuar el proceso.

LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ: Comunicar al Proyecto Curricular el incumplimiento del evaluador interno y proceder a nombrar uno nuevo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

OMAR GARZÓN CHIRIVÍ: Presentar informe por parte del comité de investigaciones sobre la evaluación pendiente...”

RESPUESTA: Hacer las siguientes comunicaciones: 1) Una al jurado interno, indicándole que desde el día que se le hizo la designación ya se han superado 45 días de acuerdo con lo establecido en el acuerdo 023 de 2012 expedido por el Consejo Académico 2) Comunicación al coordinador del PC, donde está adscrita al jurado interno indicándole que los docentes de planta a quienes se les designa como jurado de algún producto en trámite de ser publicado deben cumplir con la tarea encomendada a más tardar en 45 días según lo establecen los reglamentos internos para que, por ese intermedio, se solicite agilidad en la expedición del concepto de la docente jurado que ya aceptó. Si, la evaluadora, no emite concepto a la brevedad, hacer comunicación al comité de investigaciones para que evalúe la designación de un jurado alterno interno

SOLICITUD PUBLICACIÓN LIBRO RESULTADO PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS

2.4 Oficio del 26 de agosto de 2022 profesora **MIRIAN BORJA OROZCO**, docente **Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna**, solicitud de publicación del libro resultado de prácticas y experiencias resultado de investigaciones del XIII Coloquio MPLM: **"EL LENGUAJE, LA LENGUA, EL HABLA, LA LITERATURA Y SU REALIZACIÓN EN LOS ESPACIOS ESCOLARES A TRAVÉS DE LA PEDAGOGÍA Y LA DIDÁCTICA"** Anexa: 1) Oficio de solicitud, 2) Libro, 3) formatos de publicación. **OBSERVACIONES SA:** Se espera concepto de jurados o designación de nuevos jurados por parte de comité de investigaciones, considerando que ya se superaron los 45 días.

CONSIDERACIONES PARTICIPANTES:



“...ÓMER CALDERÓN: De acuerdo con enviar a nuevos evaluadores, e informar al coordinador del PC de los docentes que no remitieron concepto

SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA: Sugiero anunciarle a la profesora el avance de su trámite. Notificar vencimiento de términos a evaluadores no respondientes y continuar con nueva asignación. reemplazo para continuar el proceso.

LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ: Comunicar a los proyectos curriculares acerca de los incumplimientos y proceder a nombrar nuevos revisores.

OMAR GARZÓN CHIRIVÍ: Enviar a nuevos evaluadores para dar trámite...”

RESPUESTA: Indicar al comité de investigaciones de la FCE que de acuerdo con la solicitud que se efectuó por parte de la docente y puesta en conocimiento de este comité de investigaciones el día 27 de septiembre del 2022, se agradece la designación de los jurados para proceder a la continuidad del trámite. Comunicar a la docente Miriam Borja Orozco que su solicitud se encuentra en fase de trámite de pares, para que surta el proceso de evaluación según acuerdos 023 y 024 de 2012 expedidos por el CA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

2.5 Oficio del 30 de noviembre de 2021 solicitud de publicación libro "DIVERSIDAD DEL HUILA", cuya autoría es el profesor ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS.

Contexto: (Ver trazabilidad en comentario al margen). **a)** Considerando que el 25 de mayo de 2022 se recibió comunicación de la sección de publicaciones, de lo que destaca: **b)** El día 01 de junio de 2022, luego de comunicarle, El profesor Abelardo aclara lo requerido en relación con: **1) NOMBRE DE LA OBRA, 2) AUTORÍA: 3) LOGOS DE OTRAS INSTITUCIONES:** El día 07 de junio de 2022 se recibe comunicación de comité institucional de publicaciones... *una nueva radicación de los manuscritos, esta vez indicando expresamente la solicitud de trámite de ISBN de cada uno de los volúmenes que integran esta obra y adjuntando la documentación necesaria para llevarla a cabo (convenios efectuados entre el profesor editor y autor de la publicación y las entidades que integran los libros; evaluaciones de pares debidamente diligenciadas; autorizaciones de cesión de derechos de las obras y autorizaciones de cesión de derechos y uso de fotografías firmados por los diferentes autores que participaron en la elaboración del libro, y los PDF de los tres libros con la página legal actualizada y en las que se indique expresamente las autorías y copyright respectivos), lo anterior es fundamental para presentar esta solicitud ante el Comité Institucional de Publicaciones, al que se llevará el caso con el fin de que se tome una decisión conjunta con los diferentes representantes que lo componen...*. **OBSERVACIONES SA:** **a)** El presente caso, una vez, se remitió con aval al comité institucional de publicaciones, esta instancia lo ha devuelto por distintas razones como consta en la trazabilidad que se incorpora en "comentario al margen". En la última ocasión, el profesor ABELARDO informa que dio respuesta a la última solicitud requerida por el comité institucional, (correo enviado 18 de noviembre 2022), a las dudas allí planteadas y anexa de nuevo la versión final del libro "DIVERSIDAD DEL HUILA" y sus tres volúmenes adjuntando lo requerido **b)** En tanto el aval de este comité ya está en publicaciones, solamente debemos estar atentos a su publicación o no, decisión que es de resorte del comité institucional

CONSIDERACIONES DE LOS PARTICIPANTES

"...ÓMER CALDERÓN: Enterado. De acuerdo con la SA

MARIA DEL PILAR JARAMILLO: En aras de agilizar la evaluación sugiero reasignar el trabajo a un nuevo jurado e informar al profesor Rodríguez el avance del proceso.

SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA: Me acojo a esperar la comunicación del comité institucional.

LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ: Enterado

OMAR GARZÓN CHIRIVÍ: Esperar la comunicación del Comité institucional, tal como recomienda la SA..."

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Enterados. Esperar comunicación definitiva del comité Institucional de Publicaciones

LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN

2.6 Oficio del 22 de septiembre de 2022 profesora **MARÍA DEL PILAR JARAMILLO MANTILLA**, docente LEA, solicitud de publicación del libro de tesis doctoral "**EL TRABAJO INFANTIL. EL CASO DEL "PRADO" EN BOGOTÁ D.C., (COLOMBIA)**" Anexa: 1) Oficio de solicitud, 2) Libro, 3) formatos de publicación. **OBSERVACIONES SA:** Se espera concepto de jurados o designación de nuevos jurados por parte de comité de investigaciones, considerando que ya se superaron los 45 días.

"...ÓMER CALDERÓN: De acuerdo con enviar a nuevos evaluadores, e informar al coordinador del PC de los docentes que no remitieron concepto

MARIA DEL PILAR JARAMILLO: Me declaro impedida para opinar en este caso, en tanto se trata de una solicitud personal.

SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA: Sugiero anunciarle a la profesora el avance de su trámite. Notificar vencimiento de términos a evaluadores no respondientes y continuar con nueva asignación. reemplazo para continuar el proceso. Notificar al proyecto curricular.



LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ: Comunicar a los proyectos curriculares el incumplimiento de los profesores y asignar nuevos evaluadores.

OMAR GARZÓN CHIRIVÍ: Asignar a nuevos jurados..."

RESPUESTA: Indicar al comité de investigaciones de la FCE que de acuerdo con la solicitud que se efectuó por parte de la docente y puesta en conocimiento de este comité de investigaciones el día 24 de octubre del 2022, se agradece la designación de los jurados para proceder a la continuidad del trámite. Comunicar a la docente María del Pilar Jaramillo que su solicitud se encuentra en fase de trámite de pares, para que surta el proceso de evaluación según acuerdos 023 y 024 de 2012 expedidos por el CA

LIBROS DE MEMORIAS-COLECCIONES - SOLICITUD PUBLICACIÓN LIBRO DE ENSAYO E INVESTIGACIÓN - LIBROS RESULTADOS DE PRACTICAS, EXPERIENCIAS Y REFLEXIONES

GENERALIDADES NORMATIVAS: De conformidad con los artículos 9 y 13 del acuerdo 023 de 2012 expedido por el Consejo Académico Artículo 9 numeral 1 - literal d) : LIBROS DE MEMORIAS: son el resultado de encuentros, seminarios, congresos, cátedras, coloquios, simposios, entre otros; que permiten visibilizar y socializar aspectos importantes de su desarrollo temático, teórico-metodológico desde el punto de vista académico e investigativo, a partir de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

conceptualizaciones de distintas disciplinas y áreas de trabajo.

Artículo 13 **PROCEDIMIENTO**.- literal c) Verificar que existe un proceso de arbitraje que da cuenta de los mecanismos de selección de las ponencias, de las conferencias o de los documentos presentados por quienes participan en los eventos. Contar con el respaldo del comité de la Unidad Académica que realizó el evento. Anexar las autorizaciones de los autores, ponentes o expositores para que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas publique en cualquier soporte los documentos mencionados... De conformidad con los artículos 9 del acuerdo 023 de 2012 expedido por el Consejo Académico: Artículo 9 numeral 1 - literal c. **LIBROS RESULTADOS DE PRACTICAS, EXPERIENCIAS, REFLEXIONES:** (...) comprende libros de ensayo y de texto como compilaciones, revisiones, estados del arte y trabajos de grado reconocidos por su alto nivel de aporte a un campo de conocimiento certificados previamente por la unidad académica respectiva, entre otros, sobre temáticas específicas realizadas por miembros de la comunidad académica, en dinámicas generadas por actividades de investigación, docencia o extensión. en tal sentido, se caracterizan por el desarrollo claro y completo de la temática de que trata y por su capacidad para generar reflexión en torno a problemas contextualizados apropiadamente. **PARAGRAFO SEGUNDO**.- Colecciones se entiende por colección el conjunto mediante el cual se organizan productos editoriales que por su carácter temático y de sentido se agrupan en un proyecto de diseño y unidad editorial.

2.7 Oficio del 28 de septiembre de 2022 profesor coordinador de Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria **ANDRÉS CASTIBLANCO ROLDÁN**, Presentación de la colección Bicentenario y Memoria con fines de publicación, "la colección Bicentenario y Memoria" una serie de 4 libros que recogen los resultados de un proceso de investigación y edición académica liderada por profesores de pregrado y posgrado de nuestra Facultad de Ciencias y Educación en colaboración con docentes de otras facultades así como estudiantes de posgrado, invitados internacionales y nacionales alrededor de los 200 años de los procesos de independencia y consolidación de las identidades colombianas y bogotanas. Mediante este producto de nuestro trabajo queremos aportar directamente a la coyuntura de los 50 años de nuestra Facultad de Ciencias y Educación, así como nuestro papel en la sociedad como Universidad Distrital que el próximo año celebra sus 75 años. La colección se compone de 4 tomos que se organizan de la siguiente manera: a) BICENTENARIO Y MEMORIA I: Análisis históricos en tiempos de transformaciones sociales, b) BICENTENARIO Y MEMORIA II: Bogotá, miradas de historia social, cultural y ambiental, c) BICENTENARIO Y MEMORIA III: historias de la vida cotidiana bogotana: relatos, creencias e imaginarios, d) BICENTENARIO Y MEMORIA IV: ciencias exactas e ingenierías: investigaciones históricas de sus aportes a la sociedad, Anexa: 1).oficio, 2). Presentación de colección de libros, 3). formato diligenciado de postulación, 4). libros: cantidad cuatro (4) tomos

CONSIDERACIONES DE LOS PARTICIPANTES:

"...ÓMER CALDERÓN: Voto a favor de que el Comité de Investigaciones de la FCE AVALE esta

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

publicación

MARIA DEL PILAR JARAMILLO: Avalo el proceso que requiere la publicación de la mencionada colección.

SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA: En la documentación anexa se encuentran todos los papeles al día excepto evidencia del arbitraje realizado para evaluar el producto que se espera publicar, para lo cual sugiero presentar un documento que lo certifique y así poder sugerir el aval.

LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ: Avalo la publicación de la colección.

OMAR GARZÓN CHIRIVÍ: Avalar la publicación. En tanto esta colección corresponde a una "Antología" y teniendo en cuenta el Acuerdo 023 de 2012, en el capítulo IV (Evaluación), artículo 13, numeral c, la obra no requiere ser enviada a pares evaluadores, por tanto, se le debe dar trámite para publicación..."

RESPUESTA: Remitir con aval de este comité al Comité Institucional de publicaciones por cuanto según el Acuerdo 023 de 2012, en el capítulo IV (Evaluación), artículo 13, numeral c, la obra no requiere ser enviada a pares evaluadores, por tanto, se le debe dar trámite para publicación...". Anexar todos los soportes

SOLICITUD PUBLICACIÓN LIBRO DE TEXTO

2.8 Oficio del 19 de agosto de 2022 profesor **ALEJANDRO MACNEIL FERNÁNDEZ**, docente LLEI, solicitud de publicación del libro de texto "ACADEMIC VOCABULARY: ANCILLARY MATERIALS FOR A COURSE IN ACADEMIC ENGLISH – EMPHASIS ON VOCABULARY" Anexa: 1) Oficio de solicitud, 2) Libro, 3) formatos de publicación.

OBSERVACIONES SA: Se espera concepto de jurados o designación de nuevos jurados por parte de comité de investigaciones, considerando que ya se superaron los 45 días.



"...ÓMER CALDERÓN: De acuerdo con enviar a nuevos evaluadores, e informar al coordinador del PC de los docentes que no remitieron concepto

MARIA DEL PILAR: En aras de agilizar la evaluación sugiero reasignar el trabajo a nuevos jurados e informar al profesor MacNeil el estado del proceso.

SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA: Sugiero anunciarle al profesor el avance de su trámite. Notificar vencimiento de términos a evaluadores no respondientes y continuar con nueva asignación. reemplazo para continuar el proceso. sugiero también revisar fechas reportadas aquí ya que no coinciden noviembre y septiembre.

LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ: Asignar nuevos jurados.

OMAR: Informe de Comité de investigaciones sobre trámite.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Comunicar al comité de investigaciones de la FCE para que esta instancia designe nuevos jurados, considerando que los anteriormente designados, fueron notificados desde el 30 de noviembre del año anterior y no se ha recibido respuesta, ya se superaron los 45 días que establece el acuerdo 023 de 2012 expedido por el CA y aun se esperan conceptos. En segundo lugar, comunicar al docente Alejandro lo que ha transitado el proceso, es decir, que se nombraron jurados, pero estos no han dado concepto

3. COMUNICACIONES

3.1. Oficio del 18 de noviembre de 2022 comunicación remitida por la sección de publicaciones IE23988 suspensión radicación de libros (...) se debe suspender a partir de la fecha la recepción de manuscritos para evaluación y publicación en las unidades académicas, lo anterior hasta que no se aclaren aspectos de índole presupuestal y se examinen estrategias por convocatorias, las cuales se construirán desde el Comité Institucional de Publicaciones en las próximas sesiones a convenir... **OBSERVACIONES:** Aunque ya se había puesto en conocimiento, se mantiene en la agenda para mayor ilustración.

“... ÓMER CALDERÓN: Enterado

MARIA DEL PILAR JARAMILLO: Considero que la suspensión en la recepción de materiales por parte de la Sección de Publicaciones desestimula la producción académica de los docentes. Podrían seguirse recepcionando los materiales en la FCYE aclarando a la comunidad académica y científica que su trámite entrará en espera ordenadamente, en tanto se resuelven temas presupuestales.

SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA: Sugiero dar conocimiento de los avances de este trámite a las personas que se encuentran en el proceso y exigir aceleración de toma de decisiones para socializar las rutas viables.

LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ: Recomiendo seguir recepcionando y enviando a evaluación las propuestas de publicación que presenten los profesores.

OMAR GARZÓN CHIRIVÍ: A mi juicio, este Comité debe valorar si se reciben más solicitudes de los profesores de la Facultad o si se espera a tener una nueva comunicación de la sección de publicaciones para avanzar en las evaluaciones. O si, en tanto se recibe nueva información, se adelantan los procesos de evaluación...

RESPUESTA: El comité de publicaciones de FCE, enterado de esta comunicación y recomienda, 1) informar sobre este asunto a los docentes cuyos productos continúan en este comité por trámites internos 2) Informar a la sección de publicaciones que enterados de su información se continuará trabajando ante las distintas instancias para lograr aceleración en temas presupuestales y rutas viables para nos discontinuar la productividad académica. Mientras se recibe nueva información de la sección de publicaciones se continuará la fase de evaluación de los productos y se recibirán solicitudes, pero debe comunicárseles esta información a los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

docentes.

En Bogotá D.C., Recibidos los conceptos se deja constancia en la presente acta y firman el día 28 marzo del 2023.



ÓMER CALDERÓN

Presidente Comité de publicaciones

Académica

Facultad de Ciencias y Educación

Ciencias y Educación



IRMA ARIZA PEÑA

Secretaria

Facultad

de

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Olga Liliana Garzón Céspedes	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria comité de publicaciones	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Comité de publicaciones	